

Efectos de la Reforma al Sistema de Pensiones en el Mercado Laboral

**Augusto Iglesias P.
PrimAmérica Consultores
31 de mayo, 2007.**

Sistemas de pensiones y mercados laborales

- **La creación de empleo y aumento de la productividad (y salarios) son objetivos sociales primordiales**
 - **Las presiones competitivas debido a la globalización hacen hoy más necesario que nunca mercados laborales eficientes**
 - **Hay interacciones mutuas entre los sistemas de pensiones y los mercados laborales: así como el sistema de pensiones influye sobre los mercados laborales, los cambios en las condiciones del mercado laboral tendrán, a su vez, un impacto sobre el sistema de pensiones:**
 - ✓ Cobertura
 - ✓ Dimensión relativa de los distintos pilares (y gasto público en programas de pensiones)
-

Sistemas de pensiones y mercados laborales

- **Los sistemas de pensiones tienen diferentes impactos sobre los mercados laborales:**
 - ✓ Nivel de empleo (y tasas de desempleo)
 - ✓ Composición del empleo (sector formal e informal)
 - ✓ Productividad laboral y salarios

 - **La fuerza de estos impactos depende del modo en el que el sistema de pensiones afecte:**
 - ✓ Las decisiones individuales: ¿cuánto trabajar?; ¿en cuál sector?; ¿cuándo jubilar?
 - ✓ Las decisiones de los empleadores
 - ✓ Los ahorros e inversiones (que no se analizarán aquí)
-

Reforma de pensiones y mercados laborales

- **El cambio del sistema de pensión puede también tener un impacto sobre los mercados laborales:**
 - ✓ ¿Cómo afecta la reforma la oferta laboral?
 - ✓ ¿Cómo afecta la reforma la demanda laboral?
 - ✓ ¿Cuáles son las macro consecuencias de la reforma al sistema de pensión (y su respectivo impacto sobre los mercados laborales)?
 - **Nuestra pregunta de hoy: ¿cuál es el impacto sobre el mercado laboral de cambiar de un programa de pensión BD - PAYG a uno de CD- Financiado?:**
 - ✓ Decisiones individuales y de las empresas
 - ✓ Cobertura
-

Impacto sobre las decisiones individuales y de las empresas

- **El componente impositivo de las cotizaciones en fondos de pensiones**
 - **El nivel de tasas de cotización**
 - **Decisiones de jubilar**
 - **Movilidad laboral**
-

El componente impositivo de las cotizaciones en fondos de pensiones (en un modelo de 2 sectores)

- **Si las reformas al sistema de pensiones reduce el componente impositivo de las cotizaciones:**
 - ✓ Se reducen los salarios brutos y aumentan los salarios netos en el sector formal: aumenta el empleo
 - ✓ Disminuye la oferta laboral en el sector informal (mayor salario neto y probabilidad de encontrar empleo en el sector formal): aumenta el salario en el sector informal; disminuye el empleo
 - ✓ Aumenta la oferta laboral total: disminuyen los salarios en ambos sectores y aumenta el empleo total
 - ✓ Aumenta la productividad total pues aumenta el empleo en el sector formal y aumenta el empleo total
 - ✓ El impacto sobre las tasas de desempleo no se ha definido: depende principalmente de la flexibilidad de la oferta laboral

El impacto de la reforma del sistema de pensiones sobre el empleo y salarios

- **Evidencia:**

- ✓ La reforma al sistema de pensiones en Chile produjo un aumento de aproximadamente 2% en el nivel de salarios del sector informal. *Edwards; Cox-Edwards (2002)*
 - ✓ La reforma al sistema de pensiones en Chile produjo una (modesta) reducción del desempleo. *Edwards; Cox-Edwards (2002)*
 - ✓ Debido a la reforma, el empleo total creció entre 1.3% y 3.7%; el empleo en el sector formal creció entre 3.2% y 7.6% y en el sector informal, entre 1,1% y 1,3% (Chile). *Corbo/Schmidt-Hebbel (2003)*
-

¿Las cotizaciones en sistemas financiados ya no son consideradas como un impuesto?

- **Sí:**

- ✓ Relación más estrecha entre cotizaciones y beneficios
- ✓ Cuentas personales
- ✓ Mayor tasa de retorno para cotizaciones

- **No:**

- ✓ Cualquiera sean las características específicas del sistema de pensión, es probable que finalmente un gran porcentaje de trabajadores reciba un BD (garantizado por el estado)
-

¿Las cotizaciones en sistemas financiados ya no son consideradas como un impuesto?

- **Evidencia:**

- ✓ Casi 50% de las cotizaciones en el nuevo sistema de pensiones no son consideradas como un impuesto (Chile) *Torche/Wagner (1997)* y *Edwards/Cox (2002)*
 - ✓ El componente impositivo de las cotizaciones depende de la credibilidad de las instituciones de seguridad social (Argentina) *Colina/Ronconi/Tommasi (2002)*
-

El nivel de tasas de cotización

- Si la tasa de retorno (neta sin honorarios) de los sistemas financiados es mayor a la tasa de retorno implícita de las cotizaciones en un sistema PYG, la reforma podría conducir a menores tasas de cotización (tasa a largo plazo entre 5% - 6% en economías desarrolladas y 7% - 8% en economías emergentes. (Davis, 2007)
 - Menores tasas de cotización implican mayores pagos netos (salarios netos), menor costo laboral, o ambos. Su impacto sobre el mercado laboral es similar a un menor “componente impositivo” en las cotizaciones
-

Tasas de retorno en cuentas personales

| País | Tasa real de retorno desde inicio | Desviación estándar | Crecimiento real de salario | Diferencial entre retorno y crecimiento salario | Razón de retorno máxima a mínima | Aumento ingreso real per capita | Return capita growth differential |
|-------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------------------|---|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Argentina | 11,7% | 13,4% | -0,8% | 12,5% | 1,17 | -0,4% | 12,1% |
| Bolivia | 16,2% | n.a | 8,8% | 7,6% | n.a | 0,4% | 15,8% |
| Colombia | 11,8% | 2,6% | 1,4% | 10,4% | 1,13 | -0,3% | 12,1% |
| Chile | 10,5% | 9,3% | 1,8% | 8,7% | 1,05 | 4,5% | 6,0% |
| El Salvador | 11,3% | 3,6% | -0,2% | 11,5% | 1,30 | 0,5% | 10,8% |
| Mexico | 10,6% | n.a | 0,0% | 10,6% | n.a | 2,8% | 7,8% |
| Peru | 5,7% | 7,5% | 1,8% | 3,9% | 1,06 | 2,4% | 3,3% |
| Uruguay | 9,5% | n.a | 3,6% | 5,9% | 1,06 | -0,3% | 9,8% |

Fuente: Palacios (2003)

Movilidad laboral

- **Dentro del sector formal, la movilidad laboral entre empleos y empresas depende parcialmente de las características del sistema de pensiones**
 - **Las cuentas individuales financiadas garantizan la portabilidad de los derechos a pensión (“adjudicación automática de cotizaciones”)**
 - **Las cuentas individuales también aumentan la probabilidad de reglas uniformadas de pensión entre los diferentes sectores económicos**
 - **Una reforma del sistema de pensiones que reduzca los obstáculos de movilidad laboral debería tener un impacto positivo sobre la productividad**
-

Decisiones sobre el retiro

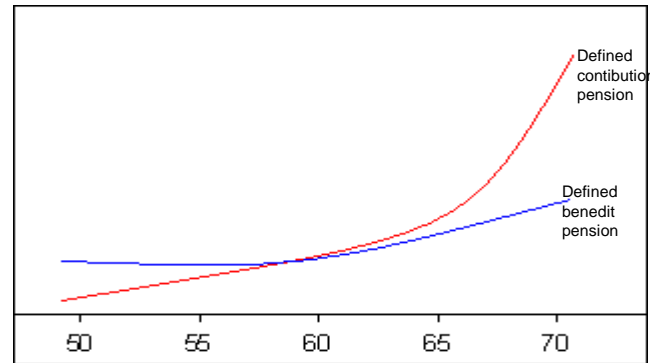
- **Los sistemas de pensiones tienen un impacto sobre las decisiones sobre el retiro del mercado laboral:**
 - ✓ Edad legal para jubilar
 - ✓ Monto de la pensión
 - ✓ Decisiones de jubilación y trabajo
 - ✓ Incentivos para postergar o anticipar la edad para jubilar
-

Decisiones sobre el retiro

- **Las reglas del sistema de pensiones en muchos sistemas de BD del “mundo real” sancionan a los trabajadores que continúan trabajando después de la edad legal de jubilación. Generan además incentivos para un retiro anticipado:**
 - ✓ Tope de las pensiones (no se acumulan más derechos a pensión después de un cierto número máx. de años de cotizaciones)
 - ✓ Las pensiones que se basan en los años finales (o mejores) de salarios incentivan el retiro de inmediato después de dichos años
 - ✓ Los ajustes a las pensiones por retiro anticipado no son actuarialmente justos
 - ✓ Las pensiones no son compatibles con el trabajo asalariado
-

Decisiones sobre el retiro

- La postergación de la edad de retiro es más rentable en un programa de pensión de CD que en uno de BD




- Las pensiones basadas en saldos de cuentas individuales son más “neutrales” que las pensiones BD del “mundo real” en términos de decisiones sobre el retiro
 - La postergación de la edad de retiro aumenta las tasas de participación de la fuerza laboral de personas mayores (y el empleo total)
-

Reforma del sistema de pensiones y decisiones sobre el retiro: la evidencia

- **Quienes participan en planes de pensión CD se retiran más tarde de la fuerza laboral en comparación con quienes participan en planes BD (EEUU). *Munell/Cahill/Jivan (2003)***
 - **“Un aumento sustancial en la tasa de participación laboral de hombres mayores después de la reforma al sistema de pensiones en Chile”. *James/Cox (2007)***
-

Impacto de la reforma al sistema de pensiones en la cobertura (de programas de pensión contributivos)

- **No se han cumplido las expectativas** 
 - **La cobertura de programas de pensión contributivos depende principalmente de la distribución laboral entre los sectores formal e informal, y de las tasas de desempleo**
 - **Por lo tanto, el impacto de la reforma sobre la cobertura dependerá de la reducción en las tasas de cotización y en el componente impositivo de las cotizaciones**
-

Impacto de la reforma al sistema de pensiones en la cobertura: la evidencia

- **Es difícil evaluar el impacto pues, en la mayoría de los casos, hay muchas otras cosas que están cambiando junto con la reforma al sistema de pensiones**
 - **Los resultados varían de un país a otro:**
 - ✓ ***Packard (2001)***: Introducir cuentas de pensión personales aumenta el porcentaje de la población económicamente activa que cotiza en los sistemas de pensiones, aunque esto sucede gradualmente con el tiempo (panel con datos de 18 países de AL)
 - ✓ ***Colina/Ronconi/Tommasi (2002)***: La reforma al sistema de pensiones ha tenido un pequeño impacto positivo sobre la cobertura. El impacto se concentra en los trabajadores de mayores ingresos (Argentina)
 - ✓ ***Cox/Edwards (2002)***: Debido al menor “efecto impositivo” de las cotizaciones, la reforma tiene impactos relevantes y positivos sobre la demanda laboral y las tasas de participación en el mercado laboral (Chile)
-

Comentarios finales

- Los efectos de la reforma sobre el mercado laboral dependerán en gran parte del diseño específico del nuevo programa de pensiones
 - Se pueden lograr algunos de los efectos mejorando el diseño del sistema PYG
 - Sin embargo, otros efectos se deben a la naturaleza de un programa de pensiones financiado por CD
 - La sustitución de un programa de pensiones financiado por CD por uno de BD – PYG brinda la oportunidad de aumentar el empleo en el sector formal y la eficiencia del mercado laboral
 - La cobertura no depende sólo (o principalmente) de las características del programa de pensiones
 - Para lograr los resultados esperados, se debe diseñar e implementar cuidadosamente el nuevo programa de pensiones
-

Referencias

- *V. Corbo; K. Schmidt-Hebbel*: “Macroeconomics effects of pension reform in Chile” (2003)
 - *A.Cox; E. James*:”Pension reform and postponed retirement: evidence from Chile” (2007)
 - *R.Disney; E. Whitehouse*: “Pensions plans and retirement incentives” (1999)
 - *S.Edwards; A. Cox*: “Social security reform and labor markets: the case of Chile” (2002)
 - *A. Iglesias*: “Mercados del trabajo y cobertura previsional” (2005)
 - *OECD*: “Coping with low labour-force participation” (April, 2005)
 - *R. Rofman; A. Luchetti*: ”Pension systems in Latin America: concepts and measurement of coverage” (November, 2006)
 - *S. Valdés*: “Políticas y Mercados de Pensiones” (chapters 5, 6 and 7) (2002)
 - *World Bank*: “Can pension reform reverse the trend to earlier retirement?” (2001)
-



Gracias

**Augusto Iglesias P.
PrimAmérica Consultores
May 31, 2007.**